



Unidad Administrativa	Resolución: 2711
NEGOCIADO GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA S.G.R.T.	Fecha: 19/02/2018

Con arreglo al desarrollo de la gestión del Presupuesto de 2018 del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, y considerando la necesidad de ampliación de créditos existentes en el Presupuesto de Gastos para atender a determinados gastos cuya realización no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, y dada la insuficiencia de crédito en el nivel de vinculación jurídica, se plantea la necesidad de incrementar la aplicación que se detalla a continuación, no alterando dicha modificación la cuantía del Presupuesto de Gastos, mediante la minoración de un crédito de otra aplicación de diferente vinculación jurídica.

A efectos de lo dispuesto en el art. 12 apdo 2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2018, se hace constar que la financiación del expediente de transferencias, mediante su minoración en la aplicación 380.9320.22706 "Estudios y trabajos técnicos" no produce perturbación alguna en el correspondiente servicio como consecuencia de la reducción propuesta.

De conformidad con lo establecido en el art. 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y arts. 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y el art. 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2018.

RESUELVO

PRIMERO Y ÚNICO: Aprobar el expediente núm. 1/2018 de transferencias de créditos, en el Presupuesto del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación para 2018, comprensivo de las transferencias de créditos entre las aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto, que seguidamente se detallan:

1.- INCREMENTO DE CRÉDITO.

Aplicación	Denominación	Importe
380.9320.48900	Devoluciones de ingresos indebidos presupuestos cerrados	50.000,00€
Total		50.000,00€

2.- REDUCCIÓN DE CRÉDITO.

Aplicación	Denominación	Importe
380.9320.22706	Estudios y trabajos técnicos	50.000,00€
Total		50.00000€

3.- RESUMEN

INCREMENTO	50.000,00€
REDUCCIÓN	50.000,00€

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - LA DIPUTADA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN (P.D. Resol. nº 698 de 29/06/15)	FECHA Y HORA	19/02/2018 12:14:28
FIRMADO POR	Rafael Illana González - EL GERENTE DEL SPGR	FECHA Y HORA	16/02/2018 16:06:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	1/1
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

